

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **ARTÍCULO 1 – ORGANIZACIÓN**

Deezer SAS, una compañía inscrita en la Cámara de Comercio de París bajo número de referencia B 495 246 308, y con casa matriz en 10-12 rue d'Athènes, 75009 París, Francia, organiza esta actividad entre el 11 y el 20 de mayo de 2016 la cual será denominada "El Bordo con Deezer".

### **ARTÍCULO 2 – PARTICIPANTES**

La actividad estará abierta para todas las personas residentes en Argentina, con una suscripción a Deezer vigente (Free, Premium+)

#### **2.1 ELEGIBILIDAD**

- Son elegibles para participar en el concurso personas naturales, residentes en Argentina, mayores de dieciocho (18) años de edad.

*Información imprecisa o falsa:* En caso de identificar fraude por parte de alguno de los participantes, los organizadores podrán descalificarlo sin el deber de notificarle. De igual manera si los organizadores detectan información falsa o imprecisa o a su juicio, cualquier infracción que los confunda o que vaya en detrimento de la (s) marca (s), de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante será descalificado sin que exista el deber de notificarle.

### **ARTÍCULO 3 – BENEFICIO**

#### **3.1 DURACIÓN**

La presente actividad estará en vigencia desde las 10:00 a.m. del 11 de mayo de 2016 hasta la medianoche (11:59p.m.) del 20 de mayo de 2016.

Los ganadores serán notificados el 20 de mayo de 2016 al correo a través del cual hayan participado en el concurso.

#### **3.2 GANADORES**

Para 5 personas que cumplan con toda la mecánica y se elijan como ganadores de la actividad habrá:

- Un (1) Meet and Greet y dos (2) entradas para el concierto de El Bordo el domingo 22 de mayo de 2016 en el Estado Luna Park.

#### **3.3 REQUISITOS**

**Comentado [NT1]:** Restaría validar los horarios de estas fechas.

- - El beneficio es personal, intransferible y no es canjeable por dinero.
- - Los ganadores deben ser mayores de edad.
- - Si el beneficiado reside en otra ciudad, este deberá correr con los gastos de traslado a Buenos Aires. Deezer no se hace responsable por traslados, alimentación, heridas, pérdidas, o demás hechos que causen modificaciones en la normal realización de la actividad o beneficiado.
- - Deezer no se hace responsable por traslados desde y hacia el evento.
- - La adquisición y entrega de los beneficios a los ganadores será responsabilidad exclusiva de Deezer. Ninguno de los beneficios incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado en las presentes Bases. Todo concepto no comprendido en los beneficios estará a cargo y cuenta exclusiva del/os ganador/es.
- - En caso de que el beneficiario esté en situación de discapacidad física, mental, sensorial, auditiva o no vidente se deberá hacer cargo de los gastos extras para la aceptación del beneficio y asistirá al evento bajo su propia responsabilidad.

#### **ARTÍCULO 4 – MECÁNICA:**

Para participar en la actividad “*El Bordo con Deezer*” el usuario deberá seguir los siguientes pasos:

1. Sigue nuestro Fan Page oficial en Facebook.
2. Sigue la playlist “*El Bordo con Deezer*” en Deezer.
3. Arma tu propia playlist con tus temas favoritos de la banda.
4. Deja un comentario en la publicación de Facebook o de Twitter del concurso
5. 5 ganadores serán elegidos al azar de todas las participaciones.

Deezer publicará el viernes 20 de mayo el listado de los ganadores en Facebook. Los ganadores de la actividad serán aquellos que cumplan todos los requisitos.

#### **ARTÍCULO 5 – MODALIDAD DE ENTREGA DEL PREMIO**

##### **5.1 SELECCIÓN DEL GANADOR**

Los ganadores de la actividad serán aquellos que cumplan todos los requisitos ya expuestos y sean elegidos al azar.

Una vez se definan y contacten a los ganadores, el participante deberá aceptar o renunciar al premio de INMEDIATO. En caso de no estar en capacidad de aceptar el premio, se entenderá que renuncia a éste y se procederá a entregar al siguiente en la lista.

En caso de no ser posible contactarse con alguno de los ganadores durante las **3 primeras horas** después de anunciarse, el beneficio será transferido al siguiente participante en el listado de finalistas y así sucesivamente hasta entregarse con éxito. En caso de resultar necesario por

razones no imputables, Deezer se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el presente reglamento y/o cualquiera de los procedimientos allí previstos con anterioridad a la fecha de escogencia del beneficiado, en el presente reglamento.

## 5.2 ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores serán incluidos en una lista de invitados en la entrada del teatro y deberán presentarse con su document de identidad.

El derecho al premio no puede ser transferido a ninguna otra persona.

El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios y/o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o las plataformas empleadas con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o las plataformas empleadas para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo no deseado (*spam*) a otros usuarios de la red social Instagram o a terceros.
- Tener perfiles duplicados con los mismos datos de registro. En caso de verificarse lo anterior, el usuario será descalificado de manera inmediata sin necesidad de notificarle.
- Publicar contenido sometido a protección de derechos de autor que no le pertenece, o del cual no tiene las autorizaciones requeridas.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Incumplir de cualquier forma los términos y condiciones de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que: - Realicen cualquiera de los actos enunciados en el numeral anterior.

A criterio de DEEZER no cumplan con los términos y condiciones de la actividad, o de manera alguna vulneren o deterioren la imagen de DEEZER.

## **ARTÍCULO 6 – MANEJO DE DATOS**

### **Autorización Datos**

Autorización para tratamiento de datos personales. Doy mi consentimiento previo expreso, informado a Deezer para el tratamiento de mis datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley, así: Derechos (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a Deezer que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

### **Finalidad**

Los datos personales suministrados serán incorporados a una base de datos con fines comerciales, publicitarios y de marketing. Deezer, tiene como domicilio 10-12 rue d'Athènes, 75009 París, Francia

El titular del dato podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de la bases de datos, comunicándose por mail a [support@deezer.com](mailto:support@deezer.com)

### **Imagen**

Los participantes autorizan que se utilicen las fotos, videos y/o comentarios publicados en redes sociales para que sean utilizadas exclusivamente en actividades de promoción de la marca en redes sociales. No obstante, no podrá el beneficiado recibir ningún tipo de pago o indemnización adicional al beneficio establecido para la presente actividad, por lo que queda claro que no habrá ningún tipo de reclamación posterior. La participación en esta actividad implica el total conocimiento y aceptación del presente reglamento.

### **Limitación de responsabilidad**

La responsabilidad de Deezer respecto a la presente actividad estará limitada sólo a la comunicación del ganador y la posterior entrega del beneficio a los ganadores, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad respecto al usufructo de cualquiera de los beneficios que se entregarán.

Deezer no serán responsables por la calidad, idoneidad física, comerciabilidad, falla o deficiencia de los beneficios.

Deezer no se hace responsable por traslados, (En caso de que el beneficiario no sea de Buenos Aires) alimentación, heridas, pérdidas, o demás hechos que causen modificaciones en la normal realización de la actividad o beneficiado.

## **ARTÍCULO 7 – REGLAMENTO**

### **Jurisdicción**

Toda relación que en virtud de esta actividad se genere entre el Participante y Deezer se regirá

por las leyes de Argentina renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de esta actividad, los participantes y Deezer – se someten a la jurisdicción de los tribunales civiles y comerciales de Colombia con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

#### Interpretación

Deezer determinará el criterio a aplicar en cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación respecto de aquellas situaciones siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y de acuerdo a la normativa vigente.

#### Responsable y Asistencia

El responsable y organizador logístico, legal – administrativo de la actividad es la empresa Deezer con domicilio en 10-12 rue d'Athènes, 75009 París, Francia.